

RESOLUCIÓN N° 545-SRT-13
EXPTE. N° 20.381/12
Tartagal, 06 de Diciembre de 2013

VISTO, la nota presentada por la alumna Beatriz Carolina OVANDO, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° R-N° 1071-12 se prorroga la designación de la Beca de Formación de la Srta. Ovando para desempeñarse como Tutor alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios en la Sede Regional Tartagal, desde el 13 noviembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1° de febrero de 2013 hasta completar los ocho (8) meses.

Que la Srta. Ovando cumplió las tareas encomendadas hasta el 30 de abril de 2013.

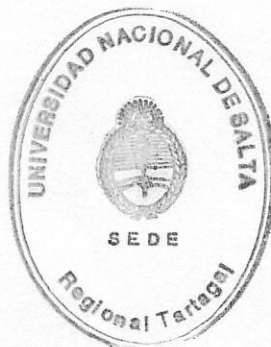
Que la alumna presenta su renuncia debido a motivos personales que no le permiten cumplir con las tareas encomendadas.

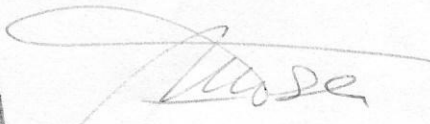
LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Considerar aceptada la renuncia presentada por la Sra. Beatriz Carolina Ovando, DNI N° 33.754.596, a la Beca de Formación y para desempeñarse como Tutor alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios, a partir del 01 de mayo de 2013.

ARTICULO 2°: Comunicar a la interesada, a la Tutora designada Prof. Alejandra Bergagna, a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica y de Cooperación Técnica.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.